

DECRETO ALCALDICIO № 01729

QUINTERO, 43 JUN 2013

VISTOS:

En Carta de Escuela de Futbol Filial Colo - Colo, recibida de fecha 04 de Junio del año 2013, solicitan transporte municipal, para concurrir el día 08 de Junio del año 2013, a la ciudad de Quillota, y trasladar a la agrupación en dicha ciudad.

Que el bus municipal Móvil N°4 patente BS-RD74, no tiene asignado para el día 08 de Junio del año 2013, ningún cometido funcionario prioritario.

Las facultades que me otorga la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDO:

Que las municipalidades tienen por finalidad "satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas", conforme su definición consagrada en el inciso segundo, del artículo 1º de la Ley Nº 18.695.

Que las municipalidades pueden desarrollar directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con: la educación y la cultura; y el turismo, deporte, y la recreación, según lo dispuestos en las letras a) y e) del articulo 4º de la Ley Nº 18.695.

Que la solicitud de la Agrupación mencionado en los Vistos de este Decreto, no afecta o entorpece de modo alguno, los cometidos funcionarios ordinarios encomendados al bus municipal N° 4 patente BS-RD74

DECRETO:

- 1.- AUTORICESE al bus municipal N° 4 patente BS-RD74, para concurrir el día 08 de Junio del año 2013 a la ciudad de Quillota, para transportar a la Escuela de Futbol Filial Colo Colo y para su transporte de regreso a la ciudad de Quintero.
- 2.- FACULTESE al Departamento de Movilización, para fiscalizar el cometido funcionario mencionado en el Nº 1 de este decreto alcaldicio, incluyendo la facultad de autorizar la carga de combustible que fuere necesaria.
- 3.- IMPUTESE el gasto al Subtítulo 22, Item 03, Asignación 001 del Presupuesto Municipal vigente.

SECRETARIO E MUNICIPAL S

itese, ogmuníquese, cúmplase y archívese.

YESMINA-GUERRA/SANTIBAÑEZ SECRETARIA/MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN :

- 1. Alcaldía
- 2. Secretaria Municipal
- Movilización
- 4. Jurídico
- 5. Control
- Finanzas
 Adquisiciones

MCP/YGS/JFA/jor (DECRETOS 2013 Autorización uso de vehiculo

MAURICIO CARRASCO PARDO